



MEDIO AMBIENTE

**Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

FEBRERO 2026

Contenido

I. Introducción

- a) Presentación.
- b) Marco jurídico
- c) Objetivo

II. Plan anual de trabajo 2026

Introducción

Presentación.

El Comité de Conducta e Integridad Pública de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de Interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión; en este sentido, en el Programa Anual de Trabajo 2026, se enlistan los compromisos de trabajo a desarrollar para dar seguimiento y organización a un conjunto de objetivos y las actividades a desarrollar para lograr las metas establecidas en materia de ética y de prevención de conflictos de intereses en el Código de Conducta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Marco Jurídico.

Se presenta el Programa Anual de Trabajo 2026 en apego al artículo 44 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California que tiene por objeto establecer mecanismos para el fomento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.

Objetivo.

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Conducta e Integridad Pública de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a lo largo del ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de propiciar la integridad de las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que favorezcan su comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Nueva Ética Pública mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Conducta a través del cumplimiento de 5 ejes fundamentales:

1. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta;
2. Difusión y divulgación;
3. Atención a denuncias;
4. Actividades de gestión; y
5. Mejora de Procesos.

Plan de Trabajo Anual 2026

1. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2026 al menos 75% de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable habrán recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.

Clave de la actividad	Actividad	Fechas de inicio y conclusión	Mecanismo de verificación	Riesgos
1.1	Impulsar y promover que las personas servidoras públicas del Ente Público acredite al menos un curso/taller/conferencia/seminario de sensibilización en línea provistos por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.	01-03-2026 al 31-12-2026	1. Registro. 2. Captura de pantalla. 3. Constancia de asistencia	Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a las personas servidoras públicas del Ente Público realicen algún curso o taller de capacitación. Así como fallas técnicas.
1.2.	Asegurar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública, transparencia y conflicto de intereses.	01-03-2026 al 31-12-2026	1. Registro. 2. Captura de pantalla. 3. Constancia de asistencia.	Dificultad de coordinar a las personas servidoras públicas de la Secretaría debido a su estructura organizacional. Así como fallas técnicas.

2. Difusión y divulgación.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, desarrollado por el Comité de Conducta e Integridad Pública, son atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave de la actividad	Actividad	Fechas de inicio y conclusión	Mecanismo de verificación	Riesgos
2.1	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta y materias afines.	01-03-2026 al 31-12-2026	Correos enviados sobre difusión, imagen digitalizada de cada material difundido.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas
2.2	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable e invitar a suscribir la Carta Compromiso	01-03-2026 al 31-12-2026	Correos enviados sobre difusión, imagen digitalizada de cada material difundido.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas

3. Atención a denuncias.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Conducta e Integridad Pública.
Meta	Al finalizar el año 2026, al menos 75% de las denuncias recibidas en el Comité de Conducta e Integridad Pública, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave de la actividad	Actividad	Fechas de inicio y conclusión	Mecanismo de verificación	Riesgos
3.1	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Conducta e Integridad Pública	01-03-2026 al 31-12-2026	1. Registro de denuncia y seguimiento de la misma. 2. Lectura de la denuncia en sesión del Comité.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública.
3.2	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Conducta e Integridad Pública de conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales.	01-03-2026 al 31-12-2026	1. Registro de denuncia y seguimiento de la misma. 2. Lectura de la denuncia en sesión del Comité. 3. Acciones de seguimiento de la denuncia.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública.
3.3	Realizar campaña de difusión dentro de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo a efecto de comunicar las diferentes formas de interponer una denuncia y las atribuciones de dicho Comité en materia	01-03-2026 al 31-12-2026	1. Acciones de seguimiento de la denuncia. 2. Flyers de la difusión de la información 3. Correos enviados sobre difusión	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas

4. Actividades de gestión.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Conducta e Integridad Pública.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Conducta e Integridad Pública, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Conducta e Integridad Pública.

Clave de la actividad	Actividad	Fechas de inicio y conclusión	Mecanismo de verificación	Riesgos
4.1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública.	01-03-2026 al 31-12-2026	1. Actas de las sesiones del Comité de Conducta e Integridad Pública. 2. Páginas oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Reemplazo de personal.
4.2	Impulsar que las personas servidoras públicas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	01-03-2026 al 31-12-2026	1. Registro del Comité de Conducta e Integridad Pública.	Fallas de tecnológicas.
4.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública establezca.	01-03-2026 al 31-12-2026	1. Registro de oficio recibidos y despachos. 2. Registro de correos electrónicos.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública.

5. Mejora de Procesos.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Clave de la actividad	Actividad	Fechas de inicio y conclusión	Mecanismo de verificación	Riesgos
5.1	Publicar en el portal de la Secretaría de Medio Ambiente el directorio y organigrama del Comité de Conducta	01-03-2026 al 31-12-2026	1. Link del portal de la secretaría	Fallas tecnológicas
5.2	Aplicar cuestionario sobre el clima laboral	01-03-2026 al 31-12-2026	1. Resultados de encuesta	Que el personal no de contestación al formulario con honestidad
5.3	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales	01-03-2026 al 31-12-2026	1. Actas de la sesión del Comité de Conducta e Integridad Pública. 2. Registro de oficio recibidos y despachados de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.